



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MODÚBAR DE LA EMPAREDADA

Por acuerdo de Pleno de fecha 24 de mayo de 2013 se ha aprobado la modificación relativa a la ordenanza del Reglamento regulador del Centro Municipal Infantil «Elfos» y la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización del Centro Municipal Infantil «Elfos» del Ayuntamiento de Modúbar de la Emparedada (Burgos)

De acuerdo con lo establecido en el art. 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Ley reguladora de las Haciendas Locales, se abre un periodo de información pública y audiencia a los interesados de treinta días para la presentación de reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobado de no producirse alegación alguna durante dicho plazo.

En Modúbar de la Emparedada, a 29 de mayo de 2013.

El Alcalde,  
Sebastián Sardiña Gallo